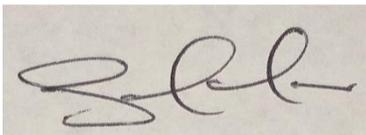


PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 2017-457-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$1.250.000,00
Registro embargo inmueble	\$19.000,00
Expedición folio matricula	\$15.700,00
VALOR TOTAL	\$1.284.700,00
SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.	
BUCARAMANGA, DICIEMBRE 12 DE 2022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



**WILSON FARFAN JOYA
JUEZ**